MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 2284 DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2018, QUE CERTIFICÓ A COPROPIEDAD ARCOIRIS, DEL CONJUNTO HABITACIONAL CAMPOS DE DEPOTES IV SECTOR, DE LA COMUNA DE LA CALERA, COMO OBJETO DEL PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS SOCIALES.

RESOLUCIÓN EXENTA N° ---2945--

VALPARAÍSO, 20 SEP 2018

VISTOS:

a.) El D.L. 1.305, publicado en el Diario Oficial del 09/02/76;
b.) El D.S. 397, publicado en el Diario Oficial del 08/02/77;
c.) La Resolución Exenta N° 3051, de fecha 18 de mayo de 2018, que regula Llamado en Condiciones Especiales a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, destinado a la atención de Condominios de Viviendas Sociales;
d.) Resolución Exenta N° 2284, de fecha 26 de julio del año 2018, que certificó la Copropiedad "Arcoiris", del conjunto habitacional Campos de Deportes IV Etapa, de la comuna de la Calera, como Copropiedad Objeto del Programa.
e.) Ingreso de fecha 04 de Septiembre del año 2018, realizado por la Entidad Patrocinante Rancagua Ltda, a través de Carta sin número, en la que solicita modificar la Resolución Exenta N° 2284 de fecha 26 de julio del año 2018;
f.) La Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
g.) La Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
h.) La Resolución N° 254 de fecha 28 de marzo de 2002, que nombra a la suscrita en el cargo de Jefe de Departamento y el D.S. (V. y U.) N° 7 de fecha 19 de enero de 2015, que fija orden de subrogancia que indica.

CONSIDERANDO:

1. En virtud de la Resolución Exenta N° 3051, de fecha 18 de mayo de 2018, se efectúo el llamado en Condiciones Especiales 2018 a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, en la modalidad regulada por el capítulo segundo , de la atención de Condominios de Viviendas Sociales.

2. Por lo anterior, y habiendo verificado el cumplimiento de todos los requisitos tanto de fondo como de forma establecidos en la Resolución Exenta N° 3051, mediante Resolución Exenta N° 2284, de fecha 26 de julio del año 2018, se certificó como Copropiedad Objeto del Programa en la modalidad subsidio a la familia, la Copropiedad "Arcoiris", del Conjunto Habitacional Campos de Deportes IV Sector, de la comuna de La Calera, la cual fue patrocinada por la Entidad Patrocinante Rancagua Limitada.

3. Que, en virtud de ingreso realizado por la entidad Rancagua Ltda , con fecha 24 de agosto de 2018, se da cuenta que la copropiedad Arcoiris, desde la fecha de su certificación cambió su condición por cuanto se formalizó, en los términos establecidos en el resuelvo 3 de la resolución Exenta N° 3051, presentado a esta SEREMI, la siguiente documentación,

Comité de Administración Vigente, RUT de SII, y Reglamento de Copropiedad inscrito en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, razón por la que se resuelve lo siguiente.

RESUELVO:

1. **MODIFIQUESE EL PRIMER PÁRRAFO DEL RESUELVO 2, DE LA RESOLUCION EXENTA N° 2284,** de fecha 26 de julio del año 2018, procediendo a reemplazarlo por el que a continuación se indica:

   "ESTABLÉZCASE, de acuerdo a lo establecido en resuelvo 3 de la Resolución Exenta N° 3051 de fecha 18 de mayo de 2018 que esta copropiedad podrá postular bajo la **modalidad de SUBSIDIO A LA COPROPIEDAD.**"

2. **ESTABLÉCESE** que, en lo no modificado por la presente resolución, queda íntegramente vigente lo resuelto en la Resolución Exenta N° 2284 de fecha 26 de julio del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

NERINA PAZ LOPEZ
Secretaria Regional Ministerial (S)
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · REGIÓN DE VALPARAÍSO · SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL

HCC/BLA/YDL/CHV
DISTRIBUCIÓN

- Entidad Patrocinante Rancagua Limitada Calle Yungay N°2413 Of 1 Valparaiso
- Departamento de operaciones habitacionales;
- Encargada Regional PPPF SERVIU Región de Valparaíso;
- Departamento técnico de SERVIU V Región;
- Encargado Regional Programa Mejoramiento de Condominios Sociales, SEREMI V Región;
- Jefe Departamento Planes y Programas, SEREMI V Región;
- Sección Jurídica;
- Oficina de Partes.
- Archivo.